



SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

ACTA MINUTA

En las oficinas de la Agencia Federal de Aviación Civil, ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos 1990, 2° piso, Colonia Los Alpes, Código Postal 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, siendo las **11:00 (once) horas** del día **martes 21 de septiembre de 2021**, los integrantes del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo (CCNN-TA), se reunieron en conferencia vía remota, para celebrar la **Sesión 04/21 Ordinaria del año en curso**, derivado de la cual se generó lo siguiente: -----

LISTA DE ASISTENCIA

En este acto, el **Ing. Pablo Carranza Plata**, Director Ejecutivo de Aviación, y Suplente del Secretario Técnico del Comité pasó lista de asistencia, verificando la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Sesión, estando presentes el **Ing. Fernando Rojas Olvera**, Director de Ingeniería, Normas y Certificación, Secretario de Actas del CCNN-TA, y Coordinador del Subcomité de Ingeniería Aeronáutica, **Ing. Miguel Ángel Ocampo Cornejo**, Director de Seguridad de la Aviación Civil, y Coordinador del Subcomité de Seguridad de la Aviación Civil; **Ing. Guillermo Macías Avitia**, Director de Seguridad Aérea; **Ing. José Cesar Ramos Ramírez** de la Secretaría de Economía, **OP/MET Margarita Rangel Rangel** de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, **Dr. Alfonso Herrera García** del Instituto Mexicano del Transporte, **C. José Alberto Cuitláhuac Gutiérrez Martínez** de la Cámara Nacional de Aerotransportes/Asociación de Transporte Aéreo Internacional, **Ing. Rafael de la Vega Núñez** de Aeropuertos y Servicios Auxiliares; todos ellos representantes en el CCNN-TA en su carácter de vocales/suplentes. Con fundamento en los artículos 3 fracciones I, VII y VIII, 24, 25 y 28 de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 61 y 62 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; numerales 8.3. fracción XXXV y 8.3.2 fracción XXIX del Manual de Organización de la Agencia Federal de Aviación Civil, artículos 3, 4, 10, 15 y 21 de los Lineamientos para la Organización de los Comités Consultivos, Nacionales de Normalización; 1, 4, 5, 6, 7, 12, 17, 18, 19, 20, 22 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, y 38 de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo (CCNN-TA), se da inicio a la Sesión 04/21 que tiene entre otros puntos la finalidad de llevar a cabo la **Presentación de los 3 Anteproyectos de Normas Oficiales Mexicanas incluidas en el "SUPLEMENTO del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2021."**, publicado en fecha 23 de agosto de 2021, mismas que son Anteproyecto de NOM-060-SCT3-2021, Que establece las especificaciones para conformar un sistema de identificación de defectos y fallas ocurridas a las aeronaves; Anteproyecto de NOM-070-SCT3-2021, Que establece el uso del Sistema de advertencia de la proximidad del terreno (GPWS) en aeronaves de ala fija que opera en espacio aéreo mexicano, así como sus características; y Anteproyecto de NOM-064-SCT3-2021, Que establece las especificaciones del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS: Safety Management System).-----



**SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES**

Seguido de lo anterior, el Ing. Pablo Carranza Plata presentó a consideración de los asistentes, el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad, procediéndose al análisis y tratamiento de los siguientes asuntos:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1. Declaración de Quórum Legal e Instalación de la Sesión; -----
- 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día; -----
- 3. Presentación de Nombramientos del Coordinador del Subcomité de Ingeniería Aeronáutica;
- 4. Aprobación del Acta Minuta y de la Minuta de Hechos de la Sesión anterior 03/21 Ordinaria;---
- 5. Seguimiento a los Acuerdos pendientes de la Sesión 03/21 Ordinaria; -----
- 6. Presentación de los 3 Anteproyectos de Normas Oficiales Mexicanas incluidas en el “SUPLEMENTO del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2021.”, publicado en fecha 23 de agosto de 2021:-----

Del Subcomité de Ingeniería: -----

- 6.1. Anteproyecto de NOM-060-SCT3-2021, Que establece las especificaciones para conformar un sistema de identificación de defectos y fallas ocurridas a las aeronaves.---
- 6.2. Anteproyecto de NOM-070-SCT3-2021, Que establece el uso del Sistema de advertencia de la proximidad del terreno (GPWS) en aeronaves de ala fija que opera en espacio aéreo mexicano, así como sus características. -----

Del Subcomité de Seguridad Aérea: -----

- 6.3. Anteproyecto de NOM-064-SCT3-2021, Que establece las especificaciones del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS: Safety Management System). -----
- 7. Presentación por parte de los Subcomités respecto de sus avances de conformidad con lo previsto en el Programa Nacional de la Infraestructura de la Calidad 2021 (PNIC), y en su caso, en el Suplemento al Programa Nacional de la Infraestructura de la Calidad 2021 (SPNIC);---
- 8. Asuntos Generales; y-----
 - 8.1. Nombramientos como miembro representantes ante el CCNN-TA;-----
 - 8.2. Participación activa por parte de los miembros del CCNN-TA para la formalización legal de las Actas Minutas y de las Minutas de Hechos de las Sesiones Celebradas durante el año 2021. -----
- 9. Acuerdos Generados en la Sesión 04/21 Ordinaria. -----

Derivado de los temas antes enlistados, y los cuales fueron comentados y analizados en la Sesión 04/21, el CCNN-TA por unanimidad acordó los siguientes-----

-----**ACUERDOS**-----

-----**PRIMERO.-** El Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo, por unanimidad **declaró la existencia del quorum legal, e instaló la Sesión 04/21 Ordinaria.**-----

-----**SEGUNDO.-** El Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo, **aprobó el Orden del Día de la Sesión 04/21 Ordinaria.**-----



**SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES**

-----**TERCERO.-** El Comité Consultivo Nacional de Normalización del Transporte Aéreo (CCNN-TA), tuvo a la vista y por presentado, el **Nombramiento de fecha 20 de septiembre de 2021**, emitido mediante Oficio número 4.1.- 1454 por el General Carlos Antonio Rodríguez Munguía, Director General de la Agencia de Aviación Civil, y Suplente del Presidente y Secretario Técnico, en favor del Servidor Público **Ing. Fernando Rojas Olvera, Director de Ingeniería, Normas y Certificación, para que funja como Coordinador del Subcomité de Ingeniería Aeronáutica** ante el CCNN-TA.-----

-----**CUARTO.-** El Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo (CCNN-TA), por unanimidad **tuvo por aprobadas el Acta Minuta y la Minuta de Hechos correspondientes a la Sesión anterior 03/21 Ordinaria en todas y cada una de sus partes.** Al respecto y toda vez que las mismas han quedado aprobadas, con la finalidad de dar una mayor formalidad y validez a falta de las firmas autógrafas de los miembros asistentes, éstos además deberán **contestar dentro de los 5 días hábiles posteriores, el correo mediante el cual les fueron enviados dichos documentos, ratificando su voto aprobatorio que al respecto han emitido durante la presente Sesión 04/21 Ordinaria, su contenido y finalmente su asistencia,** lo anterior, **debiendo hacerlo con la frase: “SE APRUEBA EL ACTA MINUTA Y MINUTA DE HECHOS DE LA SESIÓN 03/21 ORDINARIA, Y RATIFICO MI ASISTENCIA A LA SESIÓN 04/21 ORDINARIA”.** Por lo anterior, el CCNN-TA, no omite señalar que, **de no recibirse respuesta al respecto, el correo de notificación que arroje el sistema de correo sobre su “entrega exitosa” a los asistentes,** será prueba fehaciente de la entrega del Acta Minuta y de la Minuta de Hechos en comento, y en consecuencia **será tomado como su respuesta en sentido afirmativo** sobre la ratificación de su voto aprobatorio, respecto del contenido de dicha Acta Minuta y Minuta de Hechos, surtiendo así sus efectos legales, y sobre la ratificación de su asistencia, **entendiéndose finalmente que no cuentan con comentarios sobre dichos documentos,** dando finalmente formalidad y validez a los documentos multicitados a falta de las firmas autógrafas de los miembros asistentes, sin que ello afecte, minorice, limite o extinga sus efectos legales.-----

-----**CUARTO BIS.-** El Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo (CCNN-TA), derivado de las limitaciones generadas por la pandemia, acordó continuar con el proceso que se ha llevado a cabo hasta la fecha para dar formalidad y validez a las Actas Minutas y a las Minutas de Hechos de las Sesiones celebradas por el CCNN-TA. Por lo anterior, se hace énfasis en que dicho proceso da inicio con el envío electrónico del Acta Minuta y de la Minuta de Hechos de la Sesión que corresponda, en formato PDF, por parte de la Dirección Ejecutiva de Aviación Civil de la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC); derivado de lo anterior, los miembros asistentes a las Sesiones, **deben responder dicho correo electrónico dentro de los 5 días hábiles posteriores, ratificando su voto aprobatorio que al respecto han emitido durante las Sesiones celebradas, su contenido y finalmente su asistencia,** lo anterior, **mediante la frase: “SE APRUEBA EL ACTA MINUTA DE LA SESIÓN XX/XX XXXX, Y RATIFICO MI ASISTENCIA A DICHA SESIÓN”.** Por lo anterior, el CCNN-TA, no omite señalar que, **de no recibirse respuesta al respecto, el correo de notificación que arroje el sistema de correo sobre su “entrega exitosa” a los asistentes,** será prueba fehaciente de la entrega del Acta Minuta y de la Minuta de Hechos en comento, y en consecuencia **será tomado como su respuesta en sentido afirmativo** sobre la ratificación de su voto aprobatorio, respecto del contenido de dicha Acta Minuta y Minuta de Hechos, surtiendo así sus efectos legales, y sobre la ratificación de su asistencia, **entendiéndose finalmente que no cuentan con comentarios sobre dichos documentos,** dando finalmente formalidad y validez a los documentos



**SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES**

multicitados a falta de las firmas autógrafas de los miembros asistentes, sin que ello afecte, minorice, limite o extinga sus efectos legales.-----

-----**QUINTO.-** El Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo, tuvo a la vista el seguimiento de los Acuerdos pendientes de la Sesión 03/21, de los cuales, después de su presentación y de que fueron comentados los mismos, de común acuerdo **aprobó la actualización del estatus de aquellos que tuvieron avances, quedando de un total de 4 Acuerdos PENDIENTES: 3 PENDIENTES y 1 CUMPLIDO.**-----

-----**SEXTO.-** El Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo, con fundamento en el artículo 29, último párrafo, primera parte de la Ley de Infraestructura de la Calidad, **tuvo a la vista las 3 Normas Oficiales Mexicanas (NOM's) incluidas en el "SUPLEMENTO del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad 2021", publicado en fecha 23 de agosto de 2021,** mismas que son Anteproyecto de NOM-060-SCT3-2021, Que establece las especificaciones para conformar un sistema de identificación de defectos y fallas ocurridas a las aeronaves; Anteproyecto de NOM-070-SCT3-2021, Que establece el uso del Sistema de advertencia de la proximidad del terreno (GPWS) en aeronaves de ala fija que opera en espacio aéreo mexicano, así como sus características; y Anteproyecto de NOM-064-SCT3-2021, Que establece las especificaciones del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS: Safety Management System). De las cuales señalaron que para la NOM-060-SCT3-2021 y NOM-064-SCT3-2021, se generarán sus respectivos Grupos de Trabajo para su correspondiente análisis, emisión de observaciones y debido seguimiento para su adecuada elaboración y validación por parte del CCNN-TA.-----

-----**SÉPTIMO.-** El Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo, **derivado de la presentación por parte de los Subcomités respecto de sus avances de conformidad con lo previsto en el Programa Nacional de la Infraestructura de la Calidad 2021 (PNIC), y en su caso, en el Suplemento al Programa Nacional de la Infraestructura de la Calidad 2021 (SPNIC),** tuvo a la vista la exposición de los Subcomités de Ingeniería Aeronáutica; de Aeropuertos; de Seguridad de Aviación Civil; y de Seguridad Aérea; sin existir comentarios al respecto.-----

-----**OCTAVO.-** Derivado del Acuerdo SEXTO emitido en la Sesión 01/21 de fecha 18 de marzo de 2021, mismo que a la fecha se encuentra en estatus de PENDIENTE, de común acuerdo el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo (CCNN-TA) acordó que el Colegio de Ingenieros Mexicanos en Aeronáutica, A.C.; IPN, Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica - UP Ticomán; y Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, **tendrán como fecha límite para hacer envío de sus nombramientos, o en su caso, de las ratificaciones de sus representantes** ante el CCNN-TA, **el día martes 28 de septiembre del 2021.** De no presentarse los nombramientos o en su caso su ratificación, en las próximas sesiones podrán emitir comentarios, sin derecho a voto.-----

Vistos y tratados todos los puntos del Orden del Día y, **siendo las 12:45** del mismo día de su celebración, el Ing. Pablo Carranza Plata retomó la Sesión dando por concluida la **Sesión 04/21 Ordinaria** del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo (CCNN-TA), señalando que derivado de las medidas de seguridad por la pandemia, la Sesión 04/21 Ordinaria ha sido celebrada por medios remotos, y con la finalidad de dar una mayor formalidad y validez a falta de las firmas autógrafas de los miembros asistentes; éstos, además deberán **contestar dentro de los 5 días hábiles posteriores, el correo mediante el cual les fueron enviados dichos documentos, ratificando su voto aprobatorio que al respecto han emitido durante la presente Sesión 04/21 Ordinaria, su contenido y finalmente su asistencia,** lo anterior, **debiendo hacerlo con la frase: "SE APRUEBA EL ACTA MINUTA Y MINUTA DE HECHOS DE LA SESIÓN**

